

Día de la Madre en Escuela "Juana López"

El personal docente y alumnado de la Escuela Juana López N° 1 de San Antonio Abad, celebrará esta mañana el Día de la Madre, para lo cual han elaborado un variado programa.

Parte del programa comprende el Himno Nacional, Himno a la Madre, palabras alusivas al acto por el director de la Escuela, presentación artística por alumnos de kínder y preparatoria que interpretarán "La Yenka". Otro grupo de alumnos bailarán "La Panameña"; enseguida habrá una rifa entre las madres asistentes. Unos alumnos bailarán una pieza musical, un alumno del 8° grado recitará el poema "El Huérfano y el Sepulturero", interpretación de "Los Pollitos", por alumnos de kínder y preparatoria, luego otros niños bailarán el "Hula-Hoop" y finalmente habrá un refrigerio.

Dicen los organizadores que es importante celebrar este tipo de actos para despertar en los niños el amor y respeto hacia la madre y que esa tradición se mantenga al través de los años como parte de nuestra cultura e idiosincrasia.



SE INCORPORAN A FENAPES. — Jóvenes empresarios fueron invitados por el señor Luis Mendoza, presidente de la Federación Nacional de la Pequeña Empresa FENAPES, para que se incorporaran a la mencionada entidad. Los jóvenes están representados por el señor Juan Cañas Bermúdez, coordinador de los empresarios juveniles que laboran en los Círculos Estudiantiles del país. Fueron recibidos e incorporados a FENAPES por don Luis Mendoza y Dr. Roberto Amaya Díaz.

Jóvenes Empresarios se Incorporan a FENAPES

Empresarios juveniles de autogestión, que realizan sus actividades de trabajo en los Círculos Estudiantiles del país, se incorporaron el sábado pasado a FENAPES.

Menciona el señor Cañas que de parte de la Federación Nacional de la Pequeña Empresa (FENAPES), fueron invitados a incorporarse a la mencionada institución por el presidente, señor Luis Mendoza.

Los jóvenes son estudiantes y cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación a través de la dependencia de la Dirección General de Juventud, informa el señor Juan Cañas Bermúdez, coordinador de esa empresa juvenil. Menciona el señor Cañas, que actualmente cuentan con 56 jóvenes en las diferentes especialidades como: Electricidad y Carpintería, actividades que son realizadas en el Círculo Estudiantil de San Salvador.

Agrega que los jóvenes que se hicieron presentes en las instalaciones de FENAPES, iban en representación de las zonas ya mencionadas, para que los directivos les conocieran y detallaran cuáles son sus metas a alcanzar.

Agrega que los jóvenes empresarios se encuentran actualmente estudiando y a la vez trabajando; a estos se han incorporado también adolescentes de las zonas de Sonsonate, Santa Ana y San Miguel, siempre en los Círculos Estudiantiles de esas localidades.

Añade que el producto que ellos elaboran es de autogestión y que el Ministerio de Educación, les proporciona los asesores para su capacitación y tecnificación.

Los jóvenes fueron recibidos por don Luis Mendoza, presidente de FENAPES y el Dr. Roberto Amaya Díaz, quienes sostuvieron pláticas con los empresarios juveniles, los cuales quedaron incorporados a la Federación Nacional de la Pequeña Empresa.

Corte Suprema Quedará Formada con 3 Partidos

La Corte Suprema de Justicia quedará formada con los tres partidos mayoritarios o sean el PDC, ARENA y PCN, según informaciones propo-

cionadas en los mismos grupos políticos.

Tal como se sabe, la Corte Suprema consta de 12 magistrados y un Presidente. El reparto de las magistraturas ha quedado en manos de los tres partidos políticos, es decir, que habrá cuatro magistrados de cada partido. En cuanto al Presidente de la Corte, hasta el sábado se decía que no aún no habían llegado a un acuerdo en las pláticas, pero que tal nombramiento quedaría en manos del PCN o de ARENA.

Es posible —dijo un abogado postulado a una magistratura— que la Corte Suprema de Justicia que está próxima a integrarse, será de un estilo diferente a las que se han conocido en los últimos años, es decir, que vendrá con el me-

yor deseo de servir al pueblo salvadoreño y dejar a un lado los rencores políticos anteriores y futuros. El abogado dijo que en realidad, las quejas que se oyen por uno y otro lado relacionadas por la falta de administración de justicia, son numerosas, indicando que entre ellas se encuentran unas relacionadas con exhibiciones personales, peticiones de amparo y una de extradición, en la que il nicaraguenses están esperando la resolución desde hace unos tres meses. El profesional aseguró que en realidad, en cada uno de esos casos podría notarse un fin político, pero advirtió que también en todas esas peticiones hay intereses más hondos, como son los hu-

—Favor pase a la página 33.

Preocupa la Falta de Publicación de Decretos

Hay preocupación entre el gremio de abogados por la falta de publicación de los textos oficiales de decretos aprobados por la Asamblea Constituyente, según dijeron varios profesionales.

mente por el hecho de hallarse vigentes tales disposiciones y haberse omitido su publicación por los medios correspondientes.

Respecto a su aprobación, indicaron que solamente se ha tenido información parcial de la forma en que fueron aprobados definitivamente, citando de ejemplo el Decreto Número 3, según el cual se establecía que serían válidas las leyes decretadas por la ex-Junta Revolucionaria de Gobierno hasta el 28 de marzo. Algunas versiones sobre el caso aseguran que así se produjo su aprobación, pero otras indican que la validez de tales actos fue reconocida hasta la fecha en que se aprobó el Decreto Número 3 o sea hasta el 26 de abril, lo cual provoca un desconcierto entre los abogados por la falta de publicación formal y oficial del mencionado decreto legislativo-constituyente.

Por otro lado, los abogados indicaron que en el Diario Oficial del 13 de abril aparece el Decreto 1073 que contiene la Ley del Ejercicio Notarial de Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias cuyas disposiciones son de especial importancia para los notarios de la República, ya que se les faculta para el ejercicio de actos que hasta la fecha estaban reservados a los jueces ordinarios en materia civil, representando esta ley —agregaron— una verdadera innovación, ya que les brinda nuevas oportunidades de trabajo, pero que ante la duda planteada al principio, se preguntan si está vigente o si fue derogada por el decreto al principio mencionado de la Asamblea Constituyente.

Los abogados se preguntan a qué atenerse ante tal incertidumbre, especial-

Por lo último —dijeron por último— esperan lo más pronto posible se publique este decreto para disipar las dudas al respecto.

Sugieren Alcaldes que Sean Independientes

Alcaldes independientes y alcaldes de partido sugieren ciudadanos consultados al conocerse que los tres Vicepresidentes de la República nombrarán a estos funcionarios.

1) Que al menos los alcaldes municipales de Santa Ana, San Salvador, Usulután y San Miguel sean independientes.

Los entrevistados mostraron optimismo por la decisión de la Asamblea Constituyente de darle estas atribuciones a los Vicepresidentes, pues ellos constituyen un órgano de consulta tri-partidario junto al Presidente de la República, de extracción independiente.

2) Que los restantes alcaldes y concejos municipales que serían 258 sean distribuidos así: 90 al P.D.C. y 90 al Partido ARENA; 60 al P.C.N.; 10 a Acción Democrática y 8 al Partido Popular Salvadoreño.

Consultados personalmente algunos profesionales y otros por la vía telefónica, la mayoría coincidió en los siguientes

3) Que al nombrar un alcalde de partido político, el concejo en su totalidad (regidores y síndico) sean del mismo partido para evitar tropiezos; y lo

—Favor pase a la página 25.



INSTITUTO ARTESANAL. — En el autódromo de la Lotería Nacional se llevó a cabo la Primera Asamblea Nacional de Artesanos, con el propósito de exponer los problemas que afrontan para la compra de materias primas y para vender sus productos. Esperan que el nuevo gobierno les brinde ayuda técnica, financiera y de promoción. Se pronunciaron por la creación del Instituto Artesanal.

Más Ayuda Financiera y Técnica Piden Artesanos

Mayor ayuda financiera y técnica piden artesanos al nuevo gobierno de Unidad Nacional, durante la Primera Asamblea de Artesanos Salvadoreños, realizada en esta capital. Durante el evento los artesanos expusieron una gama de problemas que afrontan, tanto para la compra de materiales y elaborar sus productos, como para lograr la venta de los mismos, ya sea en el país o en mercados extranjeros.

zada por la alcaldía de San Salvador, consciente de que las artesanías son fuente de trabajo y de desarrollo económico de las clases más necesitadas. Por tal razón, apoya incondicionalmente el movimiento artesanal y está atenta a cooperar.

Los obreros esperan de que las nuevas autoridades les brinden su cooperación con financiamiento, ayuda técnica y promoción para poder aumentar el mercado.

FUNDAR EL INSTITUTO DE ARTESANIAS

Durante la sesión se habló por la creación del Instituto de Artesanías, realizar ferias con productos de todos sus miembros

Algunos de los participantes declararon a EL DIARIO DE HOY de que las instituciones de gobierno que pueden brindar ayuda a los artesanos como INSAFI, FIGAPE y otros, "nunca les han extendido la mano como se debe, sino que todo ha sido proyectos y promesas". La asamblea fue organi-

—Favor pase a la página 46.

No Debe Haber Política en Corte Suprema Justicia

"La pretendida política de unidad nacional no puede llevarse a la Corte Suprema de Justicia por cuanto este es un Poder eminentemente técnico que vela por la Constitucionalidad", opina la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador.

dejan en la incertidumbre los derechos y garantías de los ciudadanos, sentando un mal precedente.

Al respecto, dicha Federación dice que ante el imperativo del momento jurídico actual y siendo consecuente con su obligación gremial, desea hacer público lo siguiente:

"Que es urgente el análisis y revisión de todos los Decretos emitidos por el régimen anterior, especialmente aquellos que vulneran los elementales derechos de la persona humana.

"Que es conveniente y necesario orientar la opinión pública en el sentido de que es un principio universalmente reconocido por todos los países civilizados, el de la seguridad jurídica, para lograr la estabilidad legal; y en vista de que el Primer Poder del Estado ha puesto en peligro dicho principio al reformar el Decreto número Tres, obediendo a cuestiones eminentemente políticas, es importante que se recapacite sobre este particular y que en lo sucesivo no se cometan actos como el apuntado que

"Que la pretendida política de unidad nacional no puede llevarse a la Corte Suprema de Justicia por cuanto este es un Poder eminentemente técnico que vela por la Constitucionalidad, conoce los actos de los funcionarios, las garantías otorgadas por la ley a los ciudadanos y que por consiguiente debe tener una absoluta independencia. Se reitera entonces que la Honorable Asamblea Constituyente al elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia debe tener especial cuidado en que sean profesionales capaces, altamente calificados cívica y moralmente, sin ninguna vinculación política".